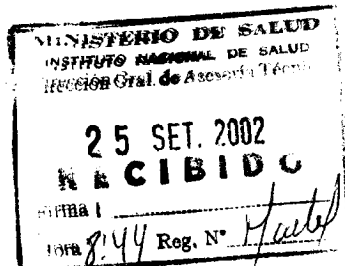


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION

Nº. 332-2002-J-OPD/INS**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 18 de Setiembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente Ejercicio Presupuestal;

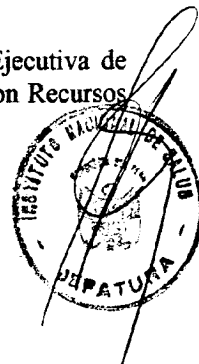
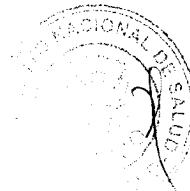
Que, por Resolución Jefatural Nº 005-2002-J-OPD/INS, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal del año 2002;

Que, el artículo 7º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual será aprobado por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, establece que las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas no contenidos en el Plan Anual deberán ser aprobados por el Titular del Pliego para su inclusión en el mismo, lo cual deberá informarse al CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a dicha aprobación;

Que, a través del Informe Nº 267-2002-DILOG-OGA/INS, la Dirección Ejecutiva de Logística, solicita se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al año 2002, el proceso de selección (Adjudicación de Menor Cuantía) para contratar el servicio de alquiler de catorce (14) equipos de Radiocomunicación, para el personal de vigilancia, para realizar las labores de seguridad interna de la Institución, a partir del 24 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del 2002, para el servicio de vigilancia y protección de instalaciones y patrimonio del Instituto Nacional de Salud, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 6,200.00 Nuevos Soles;

Que, a través del Informe Nº 158-2002-DE-OEPP-OGAT/INS de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto, considera que el gasto a ejecutarse, se financiará con Recursos Ordinarios;



De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, correspondiente al año 2002; la Adjudicación de Menor Cuantía para contratar el servicio de alquiler de catorce (14) equipos de Radiocomunicación, a partir del 24 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del 2002, para el servicio de vigilancia y protección de instalaciones y patrimonio del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- INFORMAR al Consejo Superior de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa-PROMPYME, la aprobación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda y al Proyecto VIGIA

Regístrese, comuníquese y publíquese



Dr. Luis Fernando Llanos Zavallaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia
corresponde a la copia original del original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Firma: 23/09/2002

347

Dr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0039-2001-JORDANS